ACTORES SOCIALES Y DESARROLLO DE LA REGIONALIDAD

Manuel Antonio Baeza R.*
Paul Vallejos R.**

I. Objetivo político y movimientos sociales

CHILE REGISTRÓ EN LOS ÚLTIMOS veinte años cambios profundos en su estructura social, que los sociólogos han dado a conocer profusamente. Pero con estas mismas transformaciones no se ha quizás insistido lo suficiente en aspectos no menos importantes de la dinámica social, que no son, por lo demás, atribuibles solamente a la alteración fuerte de la estructura tradicional sino también, y sobre todo, a las formas específicas que adquiriera la aplicación del modelo económico en el país.

En el mundo laboral, por ejemplo, los métodos clásicos de negociación, la articulación de las reivindicaciones vía sindicatos por áreas de la producción, parecen pertenecer a un pasado difícilmente reproducible. El disminuido rol del Estado, en especial en materias económicas, ha significado una pérdida de capacidad de intervención en los conflictos sociales, al mismo tiempo que el universo cerrado de la empresa los ha ido reduciendo a una dimensión puramente local, podríamos decir «intramuros»; el modelo sindical tradicional fue así afectado por una gran fragmentación del mundo de los trabajadores. Nuevas legislaciones laborales elaboradas en este mismo período y que respaldaban las grandes orientaciones del modelo macroeconómico debilitaron aún más el rol del sindicato y los altos índices de marginación de los trabajadores de la organización sindical que evidencian una cifra histórica de desindicalización, constituyen un reflejo del cambio de la dinámica social en el campo específico del trabajo.

Simultáneamente, otras demandas de tipo cualitativo fueron emergiendo desde la sociedad chilena, haciendo pensar que, como consecuencia de la profundidad —y brutalidad— de las transformaciones socioeconómicas, nuevos movimientos sociales ocuparían los espacios vacíos de la reivindicación, tras haber constatado la situación crepuscular de las organizaciones tradicionales. Recordemos al respecto que, según el sociólogo francés Alain Touraine, se requieren tres elementos para la configuración real de los llamados movimientos sociales: a) una identidad colectiva o autodefinición de un sujeto social; b) la designación de un objetivo común por alcanzar; c) la identificación de otro sujeto que se yergue como obstáculo para la consecución de dicho objetivo.² La pregunta siguiente tiene entonces pertinencia: ¿Podemos hablar, con referencia estricta a la realidad social chilena de la segunda mitad de la década de los noventa, de movimientos sociales en la nueva dinámica social?

En los años de autoritarismo militar, el objetivo de redemocratización del país se transformó en un imperativo real para la mayoría de los chilenos. Dicho objetivo centró por lo mismo la actividad de múltiples movimientos sociales emergentes en la esfera limitada —aunque entonces prometedora— de la política. Diversas reivindicaciones sociales, emanando de diferentes sectores de la sociedad chilena, convergieron —desdibujándose quizás en su especificidad más íntima— o se disolvieron en una masiva plataforma política de objetivo único: el fin del largo régimen militar.

Tras alcanzar a fines de la década pasada la meta propuesta e inaugurar la transición hacia la democracia, dichos movimientos no retornaron a sus esferas respectivas con igual dinamismo; porque el objetivo común era claro: «evitar el riesgo de regresión autoritaria y mantener un determinado modelo de

^{*} Doctorado en Sociología Universidad de Paris III. Docente Sociología Universidad de Concepción.

^{**} Asistente Social Universidad de Chile. Sociólogo Universidad de Paris VIII. Consultor Fosis V Región.

A. Díaz: «Nuevas tendencias en la estructura social chilena. Asalarización informal y pobreza en los ochenta». Proposiciones N°20, 1991. J. Martínez & E. Tironi: Las clases sociales en Chile, 1995. C. Casassus-Montero: Travail et travailleurs au Chili. París, 1984.

² Alain Touraine: *Pour la sociologie*. París, 1971.

equilibrios económicos, evitando el desborde de demandas sociales»,³ pero la esperanza democrática depositada en el ámbito de la política tuvo como contrapartida la pérdida de la autonomía de los movimientos sociales nacidos en la sociedad civil en un momento particular: fiel a una larga tradición histórica, esta última depositaba una vez más en el Estado y en la «clase dirigente» la facultad de regulación del conflicto social, a tal punto que incluso una recomposición del tejido social pasó a depender casi exclusivamente de la iniciativa política de las nuevas autoridades democráticamente elegidas.

Quizás como producto del desgaste ocasionado por un largo período de lucha libertaria y democrática, el conjunto de la sociedad chilena pareció de nuevo, aunque con mayor énfasis, delegar a las más altas esferas la representatividad con respecto a las más heterogéneas demandas sociales. Las nuevas expectativas generadas de manera individual en la población, los nuevos hábitos de consumo, las nuevas exigencias no menos individuales planteadas por el modelo económico en el ámbito del trabajo, junto al derrumbe de las grandes utopías sociales a nivel internacional, concurrieron también a una fuerte relativización de los valores sociales, de los logros colectivos, y con ello incentivaron al repliegue individual de los escenarios sociales, fomentaron una no responsabilización en el plano asociativo, reforzaron una voluntad de delegación a la dirigencia política del conjunto de la problemática social.

Pero, sobredimensionar la esfera de la política para producir en ella la síntesis de la problemática social plantea límites a corto plazo. A las dificultades propias de una transición «sui géneris» se agregaron aquéllas, no inherentes a la recuperación de la democracia política, que decían relación con la satisfacción de demandas sociales acumuladas durante veinte años y en donde el principal déficit era ahora atribuible al empequeñecimiento de la dimensión del Estado. Las políticas de los dos gobiernos democráticos sucesivos, si bien se han enfrentado a dichos déficits, dejan en la población la impresión, sobre todo en materias sociales sensibles (como la salud pública, por ejemplo), de gran lentitud y, en todo caso, de tener todavía por delante largos caminos por recorrer.

Por otra parte, delegar la demanda social a la «clase política» implica, además, correr el riesgo de no ejercer un control activo sobre una dirigencia que también ha sufrido fuertes transformaciones. En efecto, tras la «desideologización» de las corrientes políticas, el país asiste a una fuerte especialización del quehacer político, es decir a una tecnocratización en el manejo de los asuntos públicos. Un no cuestionamiento importante de un modelo económico que otorga a Chile una suerte de ejemplaridad a nivel internacional, un consenso medular en los grandes lineamientos en especial de la política económica, reinstala a los responsables políticos en una posición de administradores técnicos del ritmo sostenido del crecimiento: el modelo económico deja objetivamente de ser una opción cuestionable para transformarse en la vía natural del desarrollo.

Sin grandes disyuntivas estratégicas, se ha claramente establecido la división técnica del trabajo político: el gobierno administra, el parlamento legisla y los municipios atienden las urgencias en las necesidades de la población. Esta creciente tecnocratización tiende a aumentar las distancias entre simples electores y decidores, entre sociedad civil (desencantada) y dirigencia (ensimismada).

Allí está, en rasgos generales, lo substancial de una nueva dinámica social. Los movimientos sociales se han desdibujado en el sentido de los requisitos tourainianos antes mencionados; a partir de diferentes temas (la ecología, por ejemplo) su propia dinámica autónoma —al menos en teoría— ha sido fagocitada por una tecnocracia política que supo ocupar la totalidad del escenario público, en ausencia de protagonismo de base. Allí donde el movimiento social tenía las mejores opciones de despliegue de una dinámica autónoma, como lo es el movimiento poblacional, la tendencia reciente ha sido simplemente al desarrollo de una interlocución, más o menos exitosa, con la tecnocracia municipal, desvirtuando muchas veces los potenciales propios de un protagonismo social distinto, creativo e independiente de un tratamiento propiamente político de las temáticas por esencia poblacionales. En síntesis, muchos movimientos sociales de origen reciente se diluyeron en una fase incipiente de su desarrollo, como

2

Manuel Antonio Garretón: «Movimientos sociales y procesos de democratización. Un marco analítico». En: VVAA: *Dimensiones actuales de la sociología*, 1995, p. 113.

consecuencia de un imperativo histórico, sobredimensionando la política, sacrificando a ella su potencialidad protagonística.

II. Mercado de trabajo y estructura social

Es a nivel del mercado de trabajo donde se expresan con mayor nitidez las profundas transformaciones inducidas por las nuevas formas de acumulación capitalista. A su vez, los cambios en la estructura del mercado de trabajo provocan una serie de transformaciones en las relaciones sociales que habían prevalecido entre los diferentes actores sociales: Estado, empleadores y trabajadores.

En efecto, podemos señalar que en Chile, como en la mayoría de los países capitalistas, se había aplicado desde los años 40 en adelante, una política económica keynesiana.⁴ Esta política promovía la incorporación de los trabajadores no solamente a la producción de bienes y servicios, sino que también a su consumo (Fordismo). Para esto, y con una participación creciente del Estado, las políticas económicas aplicadas tenían como uno de sus objetivos esenciales la obtención del «pleno empleo».

Durante este período (1938-1973) existen dos instituciones que se desarrollan y consolidan dentro de la sociedad chilena: la *Seguridad Social* y el *Derecho del Trabajo*. La primera juega un papel importante en la redistribución del ingreso, en cuanto los trabajadores además del salario directo reciben una serie de beneficios sociales (monetarios y no monetarios) para poder solventar sus necesidades (la educación pública cumple, entre otras, esta misma función social).

El Derecho del Trabajo, por su parte, tiende a armonizar las relaciones entre los asalariados y los empleadores. A medida que este dispositivo jurídico-institucional que regula las relaciones laborales evoluciona, el modelo predominante en la relación asalariada va a ser el de un empleo fijo, a tiempo pleno, con duración indefinida y regulado por un contrato de trabajo que en muchos casos era colectivo.

Al referirnos a estas dos instituciones, queremos subrayar el rol predominante que éstas tienen en la *regulación* de las relaciones capital-trabajo durante todo este período. Desde este punto de vista, ambas instituciones forman parte de una estructura institucional que tiende a regular no sólo las relaciones laborales, sino todo el sistema socioeconómico (organización de la producción, distribución, relaciones laborales, etc.). Esta visión rompe con la idea de un pretendido esquema de equilibrio general. En otras palabras, significa que existe una serie de formas sociales e institucionales que tienden a armonizar las relaciones sociales dentro de un determinado régimen de acumulación.⁵

El modo de regulación predominante en la mayor parte de los países hasta mediados de los años 70, otorga igualmente a las organizaciones sindicales un rol relevante en las relaciones contractuales establecidas con los empleadores (contratos colectivos negociados a nivel de rama y/o sector de producción).

En consecuencia, el actor sindical juega un rol relevante y logra articularse como representante de los intereses de la mayoría de los trabajadores y, en muchas ocasiones, se moviliza en torno a reivindicaciones que trascienden el ámbito económico-laboral.

Si bien algunos autores han señalado que la base de sustentación histórica del movimiento sindical chileno ha sido heterogénea, en la medida que el fenómeno de segmentación del mercado de trabajo no es nuevo y, por lo tanto, existían distintos tipos de trabajadores, cabe señalar, no obstante, que este proceso de «división del mercado de trabajo en subconjuntos que presentan características y reglas de funcionamiento diferentes»⁶ se enfrentaba a una tendencia contraria: la existencia de un sistema de seguridad social basado en la solidaridad social (Servicio Nacional de Salud, Cajas de Previsión) operando según sistema de repartición y de un dispositivo jurídico-institucional que aseguraba una serie

⁴ L. M. Keynes (1883-1946) plantea que «los mecanismos espontáneos del mercado no son suficientes para alcanzar objetivos esenciales como el pleno empleo...() ...Para Keynes el Estado debe jugar un rol corrector utilizando un conjunto de medios a su disposición (gasto público, creación monetaria, tasas de interés, etc.)». Dictionaire economique et social. J.Bremond y A. Gecedan. Hatier, París, 1981.

⁵ Robert Boyer: La Théorie de la Régulation: Une Analyse Critique. La Decouverte, París, 1986.

⁶ R. Loveridge y A. Mok: *Théories de la Segmentation du Marché du Travail*. C.C.E., Bruxelles, 1981.

de derechos mínimos para los trabajadores, permitía una disminución del proceso de segmentación laboral, sin eliminarla completamente.

De esta forma se puede afirmar que en el seno del movimiento de trabajadores existía una mayor homogeneidad cultural y social que se expresaba además en una serie de otras manifestaciones como la música, la literatura, el periodismo, etc. Si tomáramos el ejemplo de la Central Única de Trabajadores, observaríamos cómo la unidad de estos últimos se fue fortaleciendo a través de la historia del movimiento sindical con una producción cultural propia que exaltaba justamente el valor de la unidad de los trabajadores (producción de periódicos, creación de un teatro obrero, etc.).

A partir de las profundas modificaciones introducidas al sistema de protección jurídico y social desde mediados de los años 70 y profundizadas en el llamado «Plan Laboral» y en el cambio del sistema previsional —cambios que responden al modelo económico de mayor apertura que requería flexibilizar el uso del factor trabajo— se produjo una profundización del proceso de segmentación de los trabajadores chilenos.

Los sectores más liberales del país señalaron, y lo continúan haciendo, que tanto la intervención del Estado como el exceso de regulación de las relaciones laborales impiden el funcionamiento «natural» del mercado y, por ende, el crecimiento económico y, como producto de éste, la creación de empleos. En realidad, más que una no participación del Estado y una ausencia total de regulación lo que se implementó desde fines de la década del 70 fue una nueva reglamentación laboral que aumentó el poder de los empleadores y debilitó centralmente al movimiento sindical. Con el advenimiento de la democracia se introdujeron nuevas reformas que apuntaban a reequilibrar nuevamente el poder de negociación de los trabajadores, sin embargo, en lo esencial el poder de negociar colectivamente las condiciones de empleo y de trabajo de amplios conglomerados (negociación por rama) sigue debilitado en los trabajadores.

Al mismo tiempo se ha acentuado el proceso de segmentación del mercado al producirse un mayor desarrollo de la llamada «flexibilidad numérica» determinada por las características de la relación establecida entre el empleador y el trabajador (empleo temporal, irregular o permanente).

Este aumento de la flexibilidad en la contratación de mano de obra, ha sido uno de los factores que ha incidido en la modificación del tipo de relaciones sociales del trabajo predominantes en las décadas anteriores. Esto se ha traducido en la aparición y desarrollo de formas «diferenciadas de empleo»: contratos a duración determinada, trabajo a domicilio, empleo a tiempo parcial, subcontratación, etc., en suma, una suerte de desvalorización del trabajo en sus formas antes conocidas.

Hoy en día el discurso predominante caracteriza a Chile como un país moderno, caracterizando esta mayor modernidad, en el plano de las relaciones laborales, por «reducción del rol del Estado; flexibilización; especialización e internacionalización de la estructura productiva, renuncia al objetivo de pleno empleo (...) multiplicación y reducción de la masa asalariada, liberalización y flexibilización del mercado de trabajo».⁷

Frente a este estado de cosas se ha producido un reflujo del movimiento sindical; éste se manifiesta en una mayor diversidad cultural, lo que ha resentido la identidad común que caracterizaba a los trabajadores como actores determinantes en el proceso del trabajo.

La acción sindical se ha centrado casi exclusivamente a nivel de la «empresa», vale decir, las relaciones laborales pasan a ser vividas como relaciones sociales originadas, desarrolladas y vividas en el contexto de una situación de trabajo dada y expresada en una determinada relación asalariada. En este sentido, el concepto mismo de «sindicato» se diluye al interior de una curiosa interlocución con la empresa, según un estrecho margen de negociación interna. Todo esto quiere decir que el enorme contingente de trabajadores excluidos de una relación salarial tradicional, como asimismo aquellos trabajadores pertenecientes a pequeñas unidades económicas, no se encuentran representados por las organizaciones sindicales tradicionales.

Desde el punto de vista de los actores vemos que éstos tienen dificultades para insertarse en una sociedad en la que los temas que predominan dicen relación con lo económico, en que un discurso

_

E. Tironi: Autoritarismo, modernización y marginalidad. SUR, Santiago, 1990.

predominante —aunque ampliamente compartido— señala que el eje central de la actividad económica es la competitividad del país en su conjunto, por lo que todo debe contribuir (productividad, flexibilidad, polivalencia) hacia el logro de ese «objetivo-país», considerando que las grandes metas por obtener no se encuentran ya resumidas a escala de la empresa sino a nivel nacional.

A partir de estas constataciones surgen una serie de interrogantes: ¿Cómo representar al conjunto de los trabajadores? ¿Cómo regenerar una nueva cultura sindical centrada en la modernidad, pero luchando por corregir aspectos propios de la integración y la equidad? ¿Cómo identificar temas y acciones unificadoras? Este tipo de preguntas, en el marco de este artículo, quedan solamente enunciadas, aunque el objetivo que sugerimos a continuación consiste en introducir nuevas nociones que vinculen a los trabajadores organizados con aspectos mayores del desarrollo en Chile y que, en todo caso, faciliten el proceso de redinamización de actores del trabajo.

En efecto, sin movimientos sociales afirmados en la vida nacional, se necesita comprender la nueva dinámica social en el marco de otra lógica quizás sin precedentes en la sociedad chilena. Al interior de lo que más arriba denominamos una situación de «no cuestionamiento importante del modelo económico», traducido en falta de poderosas corrientes de opinión que postulen además el cambio, podemos identificar sencillamente la presencia de determinados actores colectivos que intentan reubicarse en los nuevos espacios que se van generando en lo que es todavía una «trama societal» confusa, dislocada.

III. De la regionalización a la regionalidad

Trataremos parcialmente esta nueva dinámica social, porque el tema es extenso y, sobre todo, porque puede ser abordado desde ángulos de observación muy diferentes. Por tal razón es que hemos escogido un abordaje temático donde se vinculan esencialmente actores socioeconómicos y regionalización, por considerar que esta última ofrece, heurísticamente, un nuevo e inédito espacio de expresión del conflicto social, entendido este último no exclusivamente como un fenómeno confrontacional clásico trabajador/patrón. Obviamente, no estamos sugiriendo que haya disolución pura y simple de la oposición de intereses, sino posibilidad de articulación con la prioridad del debate sobre el desarrollo regional.

Si nos remitimos, entonces, al debate propio de la Región de Valparaíso, podríamos escoger como puerta de ingreso la doble problemática del consabido «decaimiento regional» y de su desfase objetivo frente a los formidables desafíos de la internacionalización de la economía que necesitamos encarar. No abordaremos mayormente en estas líneas los aspectos singulares de la regionalización en Chile, donde — a diferencia de las realidades europeas, por ejemplo, en que las regiones precedieron con mucha anterioridad la creación del Estado moderno— fue en definitiva el Estado quien «dictó» la regionalización, como reforma político-administrativa. Lo que tiene importancia es, en buenas cuentas, lo que trasciende la reforma de un Estado que por lo demás pone en evidencia una gran rigidez contraria a la descentralización. Aquello que trasciende es, al fin y al cabo, la problemática del desarrollo y, más claro aún, la problemática de un auténtico desarrollo regional.

Esta situación es particularmente compleja en la Región de Valparaíso, si se considera la situación de mayor rezago que ésta ha experimentado dentro de los mismos parámetros introducidos por el modelo de desarrollo imperante. En efecto, a pesar de múltiples indicios de «relance» económica, la Región de Valparaíso no logra todavía dar muestras claras de inserción en el gran movimiento macroeconómico nacional.

El tema recurrente del «decaimiento» en la región parece presuponer que existe en realidad una identidad propia regional, que estaría motivacionalmente afectada por razones que permanecen oscuras en explicaciones predominantemente económicas. Pero esto significa previamente que lo que entendemos como las condiciones identitarias estén reunidas, es decir:

a) que el conjunto de los habitantes de la V Región se reconocen al interior de un espacio geográfico como algo suyo (condición espacial);

b) que el conjunto de los habitantes no comparten solo un patrimonio histórico regional, sino también una «utopía» realizable (condición temporal);

c) que el conjunto de los habitantes se integre a la comunidad nacional con un estilo singularizado (condición relacional).

El poder hablar de estas condiciones materializadas significa, lisa y llanamente, pasar del concepto de regionalización al de *regionalidad*, entendiendo por esta última la configuración de una mentalidad propia de la región aludida. Si compartimos al menos la percepción de viabilidad de «lo regional» es indiscutible que es a la formación de regionalidad que deben apuntar los esfuerzos mancomunados de autoridades regionales y de actores sociales de la región. Ahora bien, esta identidad regional por crear, esta regionalidad no contradictoria con la pertenencia a la comunidad nacional, debiese imprimir un nuevo sello a la dinámica social en este espacio geográfico.

En esta nueva dinámica, la generación de nuevas fuentes de empleo, los elementos de mejoramiento de calidad de vida de la población, en síntesis, el conjunto de factores que inciden en un auténtico desarrollo integral a escala regional, se inscriben en la agenda del quehacer de todos y cada uno de los actores sociales regionales. Empresarios y trabajadores, administración pública y sector privado, dirigencias políticas y sociedad civil en su conjunto, instituciones y organizaciones sociales, etc., crean a nivel de la región nuevas e inéditas instancias de diálogo y proposición. Se trata entonces de una dinámica «instituyente» de nuevas prácticas que no excluyan el tratamiento del conflicto social como dato histórico de toda sociedad moderna. Tales iniciativas deben evitar la trampa de la tecnocratización antes denunciada; ellas instauran la legitimidad de otros terrenos donde la vida social pueda explicitar todo su potencial de creatividad y propuesta.

Si la región como concepto no es verdaderamente un desafío sin regionalidad emprendedora, la dinámica social no deriva en transformación sin actores sociales que concurran para hacerla posible. Son estos actores quienes desplazan axiomáticamente el «debate contradictorio» principal hacia el escenario regional, sin olvidar, por cierto, el tratamiento vía negociación del conflicto sectorial; solo que éste se encuentra, de algún modo, subordinado al gran diseño estratégico regional y cuyos efectos positivos debieran repercutir en el conjunto de los habitantes. Estamos postulando algo así como un «desarrollo en el desarrollo», donde una porción de espacio regional busca integrarse de manera mucho más decidida en la marcha global de la nación, en los beneficios compartidos de la tan manoseada tasa de crecimiento sostenido.

La dinámica social en esta fase distinta de nuestra historia, donde la sociedad tras estremecerse hasta en sus cimientos ha iniciado —y éste es un dato que se requiere asumir, sin nostalgias— una colosal mutación, exige un replanteo de las relaciones sociales, donde se privilegie interactivamente la integración de los ciudadanos, de los actores sociales. No se trata de disolver, en el marco de dichas relaciones, la oposición objetiva de intereses; pensarlo, implicaría postular un populismo donde el discurso «no se dirige a una categoría o a una clase precisa». Es preciso, de inmediato, en este punto, hacer una aclaración relativa al modo de funcionamiento de un régimen democrático: la explicitación de intereses grupales opuestos no es un obstáculo para la democracia sino aquello que la fortalece, a condición de respetar las reglas del juego todos y cada uno de los actores.

Estamos diciendo enfáticamente que, una vez disipada la delicada cuestión de la propiedad de los medios de producción que polarizara al extremo las anteriores relaciones sociales en el campo de la producción económica, los temas y ámbitos que dominan en el marco de estas nuevas relaciones sociales son más amplios; tienen que ver con aspectos cualitativos de la existencia en sociedad, como la saturación de las grandes urbes, la seguridad ciudadana, la elevación cultural de la gente, la atención a los segmentos de la población más desvalidos, el combate sin cuartel contra la corrupción y el narcotráfico como tema general y no específicamente regional, etc.

Así, con una reducción de las tensiones sociales anteriores, temas sensibles como el alza de los

,

⁸ Alain Touraine: *La parole et le sang*. París, 1988.

salarios pueden ser integrados en un modo de negociación regular, legalmente estatuido. Más aún, la discusión acerca del «tipo de sociedad» incorpora la positividad de la no exclusión y permite con ello prolongarla hacia tópicos hasta ahora no abordados entre los diferentes actores de la sociedad.

Es en esos términos que, en el marco específico de la V Región, el debate democrático relativo a su desarrollo se hace posible. En este sentido, el espacio abierto por el Foro Regional de Desarrollo Productivo constituye una posibilidad de expresión de la visión propia de los trabajadores frente a los temas del desarrollo, en este caso económico-productivo, antes señalado.

Este mismo espacio no puede ser vivido como una instancia donde *a priori* determinados sectores quedasen al margen del debate por el desarrollo regional. La intencionalidad manifestada por los impulsores de esta iniciativa no es contraria a la incorporación activa de los trabajadores, ya que sin la participación de uno de los actores esenciales de la actividad productiva (trabajadores, empresarios), no es posible la materialización de un auténtico foro donde se generen acciones tendientes a lograr un mayor desarrollo económico, en un plano de mayor equidad social. Por consiguiente, podemos decir que, al respecto, los trabajadores son los únicos que pueden expresar con mayor propiedad los aspectos sociales del desarrollo.

VALPARAÍSO, junio de 1996